



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



Con fundamento en los numerales 3, párrafo segundo y 7, inciso c), fracción I de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el Consejo Interno del Instituto de Ingeniería convoca a las personas interesadas en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG-IIUNAM) en dos modalidades: 1) como integrante por parte del personal académico y 2) como integrante por parte de la población estudiantil, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **Primera. Requisitos:**

##### Para el personal académico.

- a) Tener un nombramiento vigente al momento de su postulación.
- b) Participar a título personal.
- c) No haber sido sancionada(o) por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona o tener un procedimiento iniciado o pendiente de resolución.
- d) Observar durante su trayectoria académica una conducta acorde a los derechos humanos, principios y valores universitarios.
- e) Firmar una "Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM" en la que se compromete a abstenerse de cometer cualquier acto o práctica de discriminación y/o violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de cualquier persona y en la que acepta que, en caso de incumplimiento, será separado del cargo de representación.
- f) Firmar una "Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales" en la que se compromete a resguardar, reservar, custodiar y proteger la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y de todo tipo de documentos propiedad de la UNAM de los que tenga conocimiento, con motivo de las actividades que realizará como parte de la CInIG-IIUNAM.



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



- g) Expresar por escrito su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género, y
- h) Tener la voluntad de participar activamente en las tareas de la comisión y el compromiso para acreditar los programas de capacitación que organiza la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM

Para la población estudiantil.

- a) Ser estudiante regular formalmente inscrita(o), al momento de su postulación, en algún programa de licenciatura o de posgrado (maestría o doctorado), en los que participa el Instituto de Ingeniería
- b) Participar a título personal.
- c) No haber sido sancionada(o) por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona o tener un procedimiento iniciado o pendiente de resolución.
- d) Observar durante su trayectoria académica una conducta acorde a los derechos humanos, principios y valores universitarios.
- e) Firmar una "Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM" en la que se compromete a abstenerse de cometer cualquier acto o práctica de discriminación y/o violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de cualquier persona y en la que acepta que, en caso de incumplimiento, será separado del cargo de representación.
- f) Firmar una "Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales" en la que se compromete a resguardar, reservar, custodiar y proteger la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y de todo tipo de documentos propiedad de la UNAM de los que tenga conocimiento, con motivo de las actividades que realizará como parte de la CInIG-IIUNAM.
- g) Expresar por escrito su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género, y
- h) Tener la voluntad de participar activamente en las tareas de la comisión y el compromiso para acreditar los programas de capacitación que organiza la CIGU.



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



**Segunda. Documentación:**

Las personas interesadas en participar deberán presentar la documentación siguiente:

El Personal académico

- a) Credencial vigente o último talón de pago.
- b) Carta de exposición de motivos, en la que exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- c) De ser el caso, constancias de capacitaciones recibidas en materia de igualdad de género, o de actividades de sensibilización en las que haya participado.
- d) Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM, firmada en original

La Población estudiantil:

- a) Comprobante de inscripción con sello de la entidad académica de adscripción, tira de materias o historial académico, que acredite que es estudiante regular.
- b) Carta de exposición de motivos, en la que exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- c) De ser el caso, constancias de capacitaciones recibidas en materia de igualdad de género, o de actividades de sensibilización en las que haya participado.
- d) Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM, firmada en original

**Tercera. Periodo de participación**

Personal Académico

La o el aspirante del Personal Académico que resulte seleccionada(o) en la presente Convocatoria para integrar la CInIG-IIUNAM, estará en funciones durante 2 años, contados a partir de la comunicación de la resolución de la presente Convocatoria, emitida por el Consejo Interno. Dichas funciones podrán renovarse por el mismo período, si así lo manifiesta.



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



Población Estudiantil

La o el aspirante de la Población Estudiantil que resulte seleccionada(o) en la presente Convocatoria para integrar la CInIG-IIUNAM, estará en funciones por un periodo mínimo de 1 año con posibilidad de una renovación hasta por 3 años, o hasta el momento en el que deje de ser estudiante regular.

Durante el tiempo que se encuentren en el cargo, la persona de la población estudiantil deberá estar formalmente inscrita en la entidad académica y cumplir con los requisitos establecidos en la Base Primera.

**Cuarta. Procedimiento de integración**

- a) Las postulaciones se recibirán a partir de las 9:00 h del 2 de abril del 2025 y hasta las 23:59 horas del 2 de mayo de 2025.
- b) Las postulaciones y documentos deben enviarse por correo electrónico a la dirección: CInIG@iingen.unam.mx.
- c) El asunto del correo debe ser "Postulación CInIG"
- d) Se deben adjuntar al correo los documentos mencionados en la base segunda, en formato PDF.
- e) El texto del correo debe contener:

Personal académico:

Nombre completo

Número de trabajador:

Población estudiantil:

Nombre completo

Número de cuenta

- f) Como parte del proceso de selección se conformará un Comité de Revisión integrado por la persona representante de la CInIG-IIUNAM, la persona con funciones operativas en la Dirección, una persona integrante del Consejo Interno, una persona integrante de la CInIG-IIUNAM del sector elegible.



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



- g) El Comité de Revisión recibirá las postulaciones y verificará que cumplan con los requisitos y documentos señalados en la presente Convocatoria. Una vez culminada esa verificación, enviará la lista de las personas seleccionadas al Consejo Interno.
- h) La selección de estudiantes y del personal académico se hará de conformidad con el numeral 8 de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el cual prevé que en las comisiones se debe propiciar la participación de las mujeres en, al menos, un cincuenta por ciento.
- i) Una vez que la Presidencia del Consejo Interno reciba la lista de las personas seleccionadas, convocará a sesión extraordinaria o incluirá el asunto en la sesión ordinaria siguiente, para su revisión y, en su caso, dictaminación del Acuerdo de Integración de la CInIG-IIUNAM, que será publicado el 23 de mayo del 2025 a través de la cuenta de Avisos del IIUNAM y comunicado a las o los interesados por correo electrónico.
- j) La CInIG-IIUNAM tendrá 10 días hábiles para elaborar su Acta de Conformación.
- k) Una vez firmada y aprobada el Acta, la persona titular de la Dirección del Instituto de Ingeniería tendrá 15 días hábiles para enviar el documento junto con el Acuerdo de Integración emitido por el Consejo Interno a la Coordinación para la Igualdad de Género y registrarse como CInIG en apego a los Lineamientos.
- l) La decisión será definitiva e inapelable.

#### **Quinta. Transparencia y protección de datos personales**

Los datos personales proporcionados al Instituto de Ingeniería durante el proceso de selección de las personas integrantes ante la CInIG-IIUNAM serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)*, los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, los *Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019 y demás normatividad que resulte aplicable.

El Instituto de Ingeniería es responsable del tratamiento de los datos personales para el registro de las personas que participen en esta Convocatoria.



**CONVOCATORIA PARA LA  
INCORPORACIÓN DE PERSONAS  
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD A  
LA COMISIÓN INTERNA PARA LA  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE INGENIERÍA  
PARA EL PERIODO 2025-2027,  
SECTOR ESTUDIANTIL Y SECTOR  
ACADÉMICO**



Las personas participantes en el proceso podrán ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en: <https://www.defensoria.unam.mx/web/aviso-de-privacidad>

**TRANSITORIOS**

1. La participación de las personas integrantes de la comunidad será de carácter honorífico.
2. No se tomarán en cuenta las postulaciones que entreguen documentación incompleta.
3. Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Consejo Interno del Instituto de Ingeniería.

**ATENTAMENTE  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 1 DE ABRIL DE 2025  
PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERNO**

**DRA. ROSA MARÍA RAMÍREZ ZAMORA**